



TELOYUCAN
Transformación con **visión**
2025 - 2027

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TELOYUCAN 2025 - 2027**

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TELOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027

JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

ABRIL DE 2026



TEOLOYUCAN
Transformación con Visión
2025 - 2027

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEOLOYUCAN 2025 - 2027**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO



TELOYUCAN
Transformación con **visión**
2025 - 2027

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TELOYUCAN 2025 - 2027**

© Derechos Reservados.
Primera Edición, abril 2026.

Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan, Estado de México.
JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO.

Impreso y hecho en Teoloyucan, México.
Printed and made in Teoloyucan, México.

La reproducción total o parcial
de este documento podrá
efectuarse mediante la
autorización expofesa de la
fuente y dándole el crédito
correspondiente.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	Edición:	Primera Edición
	Fecha:	Abril 2026
	Código:	148

TABLA DE CONTENIDO

<i>I. PRESENTACIÓN.....</i>	<i>4</i>
<i>II. ANTECEDENTES.....</i>	<i>5</i>
<i>III. MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.....</i>	<i>6</i>
<i>IV. ATRIBUCIONES.....</i>	<i>7</i>
<i>V. OBJETO SOCIAL, VISIÓN Y VALORES ORGANIZACIONALES.....</i>	<i>8</i>
<i>OBJETO SOCIAL.....</i>	<i>8</i>
<i>VISIÓN.....</i>	<i>8</i>
<i>VALORES ORGANIZACIONALES.....</i>	<i>8</i>
<i>VI. CODIFICACIÓN ESTRUCTURAL.....</i>	<i>9</i>
<i>VII. ORGANIGRAMA.....</i>	<i>10</i>
<i>VIII. OBJETIVO Y FUNCIONES.....</i>	<i>11</i>
<i>IX. DIRECTORIO.....</i>	<i>12</i>
<i>XI. VALIDACIÓN.....</i>	<i>13</i>
<i>XII. HOJA DE ACTUALIZACIÓN.....</i>	<i>14</i>
<i>XIII. DICTAMINACIÓN Y CRÉDITOS.....</i>	<i>15</i>



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	Edición:	Primera Edición
	Fecha:	Abril 2026
	Código:	148

I. PRESENTACIÓN.

El Manual de Organización de la Jefatura DE LA JEFATURA DE LA Jefatura de la Junta Municipal de Reclutamiento del Municipio de Teoloyucan, Estado de México, tiene como finalidad llevar un adecuado control de actividades que se realizan dentro del área, dependiendo de la Secretaría del Ayuntamiento, dejando las bases sustentables para el registro de los jóvenes de la clase, anticipados y remisos ante el Servicio Militar Nacional, llevando a cabo la expedición de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, además de orientar a los trámites subsecuentes para obtener la liberación de la misma.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE LA JEFATURA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	Edición:	Primera Edición
	Fecha:	Abril 2025
	Código:	148

II. ANTECEDENTES

En 1938 siendo Presidente de la República el General Lázaro Cárdenas del Río y ante la amenaza de que nuestro país tomara parte en la Segunda Guerra Mundial, se creó la ley del Servicio Militar, la cual fue publicada el 11 de septiembre de 1940, declarando obligatorio y de orden público el Servicio de las Armas para todos los mexicanos.

Dos años después, por decreto del entonces Presidente de la República, el General Manuel Ávila Camacho, el 31 de agosto de 1942, entró en vigor la Ley del Servicio Militar con los ciudadanos nacidos en 1924, que se encuadraron Bajo Bandera el primero de enero de 1943, respondiendo al llamado de la patria 128,158 jóvenes, de los cuales fueron seleccionados solamente 10,000 para cumplir este deber constitucional.

De la clase 1924 a la 1929, el personal que resultó agraciado en el sorteo con bola blanca fue encuadrado y organizado en dos divisiones de infantería.

En la primera sesión ordinaria de cabildo del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México, de fecha 20 de febrero del año 2025, fue aprobada por el cabildo la estructura orgánica de la administración 2025-2027.

En dicha estructura se incluyó dentro de la organización general a la junta municipal de reclutamiento, dependiente de la Administración 2025-2027.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	Edición:	Primera Edición
	Fecha:	Abril 2026
	Código:	148

III. MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.

∴ **Ley del Servicio Militar.**

Artículo 38º Las Juntas Municipales de Reclutamiento quedarán constituidas por el Presidente Municipal, un regidor y tres vecinos caracterizados nombrados por el Jefe del Sector.

∴ **Reglamento de la Ley del Servicio Militar.**

Los Artículos 191º al 206º.

∴ **Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Teoloyucan, Estado de México; 2025-2027.**

Gaceta Municipal. Periódico Oficial de Teoloyucan, Estado de México.
AÑO 2. / **GACETA No.** 09 de Marzo de 2026.

∴ **Instructivo del Servicio Militar.**

Primera Parte....



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	Edición:	Primera Edición
	Fecha:	Abril 2026
	Código:	148

IV. ATRIBUCIONES.

La Jefatura de la Junta Municipal de Reclutamiento es una unidad administrativa, y de acuerdo con la Ley del Servicio Militar, se encarga de la inscripción de los mexicanos en edad de 18 a 39 años que residen en el Municipio de Teoloyucan, para obtener la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional en las fechas designadas por la Secretaría de la Defensa Nacional, así como la organización del sorteo y las demás operaciones preliminares de la conscripción.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	Edición:	Primera Edición
	Fecha:	Abril 2025
	Código:	148

V. OBJETO SOCIAL, VISIÓN Y VALORES ORGANIZACIONALES.

OBJETO SOCIAL.

La Jefatura de la Junta Municipal de Reclutamiento se encarga de promover el empadronamiento de los ciudadanos en edad de los 18 a los 39 años, con la finalidad de que obtengan su Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.

VISIÓN.

Ser una institución reconocida por su transparencia y compromiso hacia la comunidad, dirigiendo correctamente las actividades de reclutamiento y servicio militar.

VALORES ORGANIZACIONALES.

El Titular de la Jefatura de La Junta Municipal de Reclutamiento se compromete a lo siguiente:

- **Patriotismo:** Fomentar responsablemente el amor a la patria y el cumplimiento oportuno con las obligaciones constitucionales.
- **Civismo:** Promocionar adecuadamente la cultura y respeto a los símbolos patrios y el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos.
- **Transparencia:** Garantiza el acceso público a la información sobre el Servicio Militar Nacional, certeza en los procesos de sorteo y expedición de cartillas.
- **Honestidad:** Desempeñar con ética la gestión de documentos oficiales.
- **Responsabilidad:** Tener conciencia del compromiso para el alistamiento correcto de los ciudadanos que estén en edad para obtener su Cartilla de Identidad del Servicio Militar.
- **Servicio:** Orientar correcta y oportunamente la atención brindada a los ciudadanos.



TEOLOYUCAN
Transformación con Visión
2025 - 2027

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEOLOYUCAN 2025 - 2027**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	Edición:	Primera Edición
	Fecha:	Abril 2026
	Código:	148

VI. CODIFICACIÓN ESTRUCTURAL.

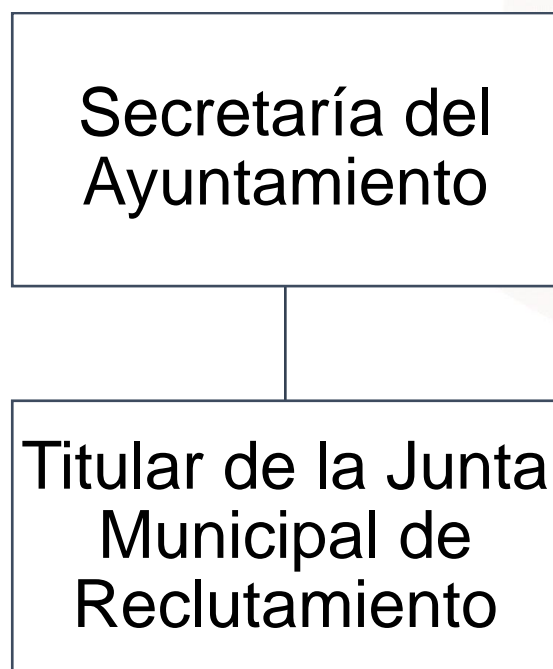
00 Secretaría del Ayuntamiento.

148 Jefatura de la Junta Municipal de Reclutamiento



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	Edición:	Primera Edición
	Fecha:	Abril 2026
	Código:	148

VII. ORGANIGRAMA.





MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	Edición:	Primera Edición
	Fecha:	Abril 2026
	Código:	148

VIII. OBJETIVO Y FUNCIONES.

Objetivo:

Encargarse de registrar, alistar y tramitar la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional para los jóvenes de 18 a 39 años de la clase y remisos, en estrecha colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional para asegurar el cumplimiento del servicio militar, fomentando la conciencia cívica y la identidad nacional a nivel municipal.

Funciones:

La persona titular de la Oficina de la Jefatura de la Junta Municipal de Reclutamiento será designada por el titular de la Presidencia Municipal y tendrá las siguientes funciones:

- I. Elaborar supervisar, registrar y controlar el trámite para la obtención de las cartillas del Servicio Militar Nacional de la Secretaría de la Defensa Nacional;
- II. Elaborar los informes y documentación para su envío a la Secretaría de la Defensa Nacional;
- III. Generar los informes y documentación para su envío a la Secretaría del Ayuntamiento; y
- IV. Las demás que deriven de otros ordenamientos legales aplicables o le sean encomendados en el área de su competencia por quienes ejerzan superioridad jerárquica



TEOLOYUCAN
Transformación con Visión
2025 - 2027

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEOLOYUCAN 2025 - 2027**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	Edición:	Primera Edición
	Fecha:	Octubre 2025
	Código:	148

IX. DIRECTORIO.

Licenciado Armando Contreras Venegas
Secretario del Ayuntamiento

Ciudadana Alejandra Torres Dominguez
Titular de la Jefatura de la Junta Municipal de Reclutamiento



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	Edición:	Primera Edición
	Fecha:	Abril 2026
	Código:	148

XI. VALIDACIÓN.

Ciudadana Alejandra Torres Domínguez
Titular de la Jefatura de la Junta Municipal de Reclutamiento

Licenciado Antonio Castillo Soto
Titular de la Dirección Jurídica

Licenciado Ricardo Cabrera Jiménez
Coordinador General Municipal de Simplificación y Digitalización

Licenciado Armando Contreras Venegas
Secretario del Ayuntamiento



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	Edición:	Primera Edición
	Fecha:	Abril 2026
	Código:	148

XII. HOJA DE ACTUALIZACIÓN.

El presente Manual de Organización de la Junta Municipal de Reclutamiento de Teoloyucan, Estado de México, deja sin efectos al Manual de Organización DE LA JEFATURA DE LA Jefatura de la Junta Municipal de Reclutamiento de Teoloyucan, Estado de México, publicado el ____ de ____ de 20____, en la Gaceta Oficial del Gobierno de Teoloyucan.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	Edición:	Primera Edición
	Fecha:	Abril 2026
	Código:	148

XIII. DICTAMINACIÓN Y CRÉDITOS.

El presente Manual de Organización DE LA JEFATURA DE LA Jefatura de la Junta Municipal de Reclutamiento de Teoloyucan, Estado de México, cumple con los lineamientos técnicos establecidos en la materia, por lo cual la Coordinación de Mejora Regulatoria dictaminó procedente para que sea implementado y publicado en el Gaceta Oficial del Gobierno de Teoloyucan, mediante oficio número _____, de fecha _____.

La elaboración del manual estuvo a cargo de las siguientes personas servidoras públicas

Ciudadana Alejandra Torres Domínguez
Titular de la Jefatura de la Junta Municipal de Reclutamiento

Licenciado Ricardo Cabrera Jiménez
Titular de la Coordinación General Municipal de Simplificación y Digitalización.

Licenciado Antonio Rafael López García
Asistente Jurídico